



XVI COLOQUIO INTERNACIONAL DE  
GESTIÓN UNIVERSITARIA – CIGU

Gestión de la Investigación y Compromiso Social de la Universidad

Arequipa – Perú  
23, 24 y 25 de noviembre de 2016

ISBN: 978-85-68618-02-8

**ANÁLISIS DE LA EFECTIVIDAD DE LAS HERRAMIENTAS DE  
ACREDITACIÓN UTILIZADAS PARA LAS CARRERAS DE AGRONOMÍA**

**ANABELLA GEI**

Universidad Nacional de Lujan

[anabellagei@gmail.com](mailto:anabellagei@gmail.com)

**MARÍA EUGENIA MALDONADO**

Universidad Nacional de Lujan

[emaldonado@unlu.edu.ar](mailto:emaldonado@unlu.edu.ar)

**MARÍA LAURA RISIGLIONE**

Universidad Nacional de Lujan

[laurarisiglione@gmail.com](mailto:laurarisiglione@gmail.com)

**RESUMEN**

Durante los últimos años, se llevaron a cabo en Argentina procesos de acreditación de carreras de grado en el marco de lo establecido por el artículo 43° de la Ley de Educación Superior. El proceso de acreditación de las carreras de agronomía, en particular el que se ejecutó para las carreras comprendidas por la Resolución N° 334/03 del Ministerio de Educación, incluyó el uso de herramientas diseñadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. Se mencionan en este caso la “Guía de autoevaluación” y el “Formulario Electrónico”

En este trabajo, se presentan los resultados del análisis que se llevó a cabo respecto de dichos instrumentos, y el grado de efectividad de los mismos para el diagnóstico y evaluación de cumplimiento de los estándares fijados por la Resolución ministerial.

Se ha verificado que el nivel de información que ambos instrumentos proporcionan para evaluar el grado de cumplimiento de los estándares no es uniforme, que algunos de ellos resultan “sobre evaluados” y otros resultan “sub evaluados” o directamente no son considerados en los instrumentos.

**Palabras clave:** Acreditación, Agronomía, Herramientas de autoevaluación

## INTRODUCCION

### LOS PROCESOS DE EVALUACION Y ACREDITACION EN ARGENTINA

El concepto de evaluación en Argentina, se establece a partir de la sanción de la Ley Federal de Educación la cual impulsaba este concepto y el de calidad, entre otras cuestiones, con el fin de instalar la construcción de diagnósticos que impulsaran políticas de mejoramiento. En ese momento, esta temática era innovadora para nuestro país. Esta demanda de atender la calidad de la educación superior, además de verificar su pertinencia y transparencia en el uso de recursos, surge particularmente en la vuelta de la democracia, donde aparece una gran expansión de la matrícula, aumenta la oferta privada universitaria y de institutos superiores.

Siguiendo las tendencias internacionales es que comienzan a desarrollarse los procesos de evaluación y acreditación que son implantados en el sistema de Educación Superior por la Ley 24.521 de Educación Superior (LES) aprobada en 1995. Esta ley establece la creación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), organismo descentralizado creado en 1996 que actualmente está a cargo de la evaluación y acreditación universitaria y funciona en la jurisdicción del Ministerio de Educación.

La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, es una agencia, a diferencia de otros países, que realiza la gestión de los procesos de evaluación de todo lo que compone el sistema universitario, es decir, acreditaciones de grado, posgrado y evaluaciones institucionales, tanto de universidades públicas como privadas. Que todo este concentrado facilita la unicidad de criterios y la transparencia de la evaluación en general.

La CONEAU, estableció en la Ordenanza 58/11, el procedimiento para la acreditación de carreras de grado, el cual se resume en el siguiente gráfico:

En el siguiente esquema se resume el proceso:

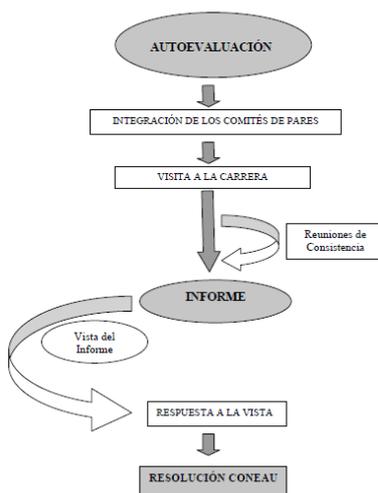


GRAFICO N° 1: PROCESO DE ACREDITACION DE LAS CARRERAS DE GRADO (FUENTE: CONEAU)

Para estos procesos, la CONEAU definió 2 herramientas, la guía de autoevaluación y el formulario electrónico.

La Guía de Autoevaluación, es un esquema que permite mantener un orden y una metodología para realizar un análisis bastante acabado, de la situación de la carrera, definido en 5 dimensiones que agrupan criterios y estándares de calidad, definidos en las resoluciones ministeriales: contexto institucional, plan de estudios, cuerpo docente, alumnos y graduados, infraestructura y equipamiento. Constituye un marco conceptual que permite identificar los déficits que impiden que se cumpla con los criterios de calidad requeridos y, a su vez, vincular los déficits con los problemas que les dan origen. El nivel de análisis de los problemas, definidos según su naturaleza, permite visualizar y relacionar los déficits, si existieran, con los estándares y de esta manera poder impulsar estrategias para superarlos. En caso de que la carrera necesite elaborar planes de mejora, ya sea para garantizar el cumplimiento de los criterios de calidad o bien para alcanzar la excelencia, dentro de la Guía de Autoevaluación se incluyen pautas metodológicas para facilitar la construcción de estos. Otra de las cuestiones que incluye la guía, es la sugerencia de un cronograma de trabajo dividido en 4 etapas y un anexo:

Etapa 1: Análisis de la situación actual de la carrera e identificación de los posibles déficits

Etapa 2: Definición de la naturaleza de los problemas

Etapa 3: Construcción de la agenda integrada

Etapa 4: Elaboración del plan de mejoramiento

Anexo: Planilla de trabajo

La otra herramienta que forma parte de estos procesos de acreditación, es el Formulario Electrónico que consiste en una aplicación informática. El mismo está estructurado de la siguiente manera: Instructivo de la Unidad Académica, Instructivo de la Carrera, Fichas Docentes, Fichas de Actividades Curriculares, Fichas de Convenios, Fichas de Investigación, Fichas de Laboratorios, Ficha de Unidad Demostrativa, Ficha de Vinculación y Ficha Plan de Estudio.

El Formulario tiene la forma de un archivo autoejecutable que permitirá cargar los datos en una base y generar los dispositivos adecuados para un análisis profundo y sistemático de la información allí volcada.

## **OBJETIVO**

El objetivo del presente trabajo es evaluar la efectividad de las herramientas diseñadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEAU) para verificar el cumplimiento de los estándares fijados en la Resoluciones Ministeriales, en particular la RM N° 334/03, que abarca a todas las carreras de Ingeniería agronómica del país.

## **METODOLOGIA**

El presente trabajo constituye una de investigación de tipo exploratoria, cuali-cuantitativa. Para poder lograr el objetivo propuesto fue necesario analizar los estándares, sistematizarlos, analizar las dos herramientas elaboradas por la CONEAU para verificar su grado de vinculación con dichos estándares, sistematizar esta

información, definir un indicador de efectividad y evaluar los resultados buscando situaciones de “no evaluación”, “sobre evaluación” y sub evaluación”.

## DESARROLLO

Como se mencionó anteriormente, los estándares de calidad de las carreras sometidas a los procesos de acreditación, se definen en las resoluciones ministeriales, las cuales además fijan las actividades reservadas a cada título de grado.

Esos estándares constituyen un “piso” de calidad, fueron acordados por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y, para el caso en estudio, con la Asociación Universitaria de Educación Agropecuaria Superior (AUDEAS).

Para abordar este trabajo se han clasificado dichos estándares en las siguientes categorías:

- Cuantitativos: se refieren principalmente a variables cuantificables como carga horaria total, carga horaria por Bloque curricular, intensidad de la formación práctica
- Cualitativos, “cumple/no cumple”, cerrados: se trata de variables que la institución debe cumplir, sin ningún grado de libertad para su interpretación
- Cualitativos, “cumple/no cumple”, abiertos: son las variables que la institución debe cumplir pero que presentan algún grado de libertad en su interpretación, por ejemplo “debe tener un cuerpo docente adecuado y suficiente”, en estos casos no se define numéricamente ningún parámetro para evaluar esa adecuación y suficiencia.

El resultado de este proceso de clasificación y sistematización se muestra en la tabla nº1.

DIMENSION	ESTANDAR	CUALITATIVOS		CUANTITATIVOS
		Cumple/No cumple cerrados	Cumple/No cumple abiertos	
CONTEXTO INSTITUCIONAL	1.1.1	X		
	1.1.2	X		
	1.1.3	X		
	1.1.4	X		
	1.1.5	X		
	1.1.6	X		
	1.1.7		X	
	1.1.8	X		
	1.2.1	X		
	1.2.2	X		
	1.2.3	X		
	1.2.4	X		
	1.2.5	X		
	1.3.1		X	
	1.3.2	X		
	1.3.3		X	
	1.3.4	X		
	1.3.5	X		
	1.3.6	X		
	1.3.7	X		
	1.4.1		X	
1.4.2		X		
1.4.3	X			

	1.5.1		X	
	1.5.2		X	
	1.5.3	X		
	1.5.4	X		
	1.5.5	X		
<b>PROYECTO ACADEMICO</b>	2.1.1	X		
	2.1.2	X		
	2.1.3	X		
	2.1.4			X
	2.1.5			X
	2.1.6		X	
	2.1.7	X		
	2.1.8	X		
	2.1.9	X		
	2.2.1	X		
	2.2.2	X		
	2.2.3		X	
	2.2.4	X		
	ANEXO I			X
	ANEXO II			X
ANEXO III			X	
<b>RECURSOS HUMANOS</b>	3.1.1		X	
	3.1.2		X	
	3.1.3	X		
	3.1.4		X	
	3.1.5	X		
	3.1.6	X		
	3.1.7	X		
	3.2.1	X		
	3.2.2	X		
	3.2.3	X		
<b>ALUMNOS Y GRADUADOS</b>	4.1		X	
	4.2	X		
	4.3		X	
	4.4	X		
	4.5	X		
	4.6		X	
	4.7	X		
<b>INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</b>	5.1.1	X		
	5.1.2	X		
	5.1.3	X		
	5.2.1		X	
	5.2.2		X	
	5.3.1		X	
	5.3.2		X	
	5.3.3		X	
	5.3.4	X		
	5.4.1		X	
	5.4.2		X	

TABLA N° 1: SISTEMATIZACIÓN Y CLASIFICACION DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD PARA LAS CARRERAS DE INGENIERIA AGRONOMICA (FUENTE: Elaboración propia)

Clasificados y sistematizados los estándares se procedió a analizar los instrumentos de evaluación diseñados por la CONEAU y a verificar si en los mismos se reflejan dichos estándares y su nivel de evaluación. Los resultados de esta tarea se muestran en la tabla 2.

DIMENSION	ESTANDAR	FORMULARIO ELECTRONICO		GUIA DE AUTOEVALUACION	
		UNIDAD ACADEMICA	CARRERA		
CONTEXTO INSTITUCIONAL	1.1.1			1.1	
	1.1.2	10		1.21	
	1.1.3	0.3	1.2	1.1/1.2	
	1.1.4	FICHA PLAN DE ESTUDIOS		1.3	
	1.1.5	4.1	1.3/ ANEXOS	1.4	
	1.1.6	0.4/3.1/3.2/3.4	1.2.1/1.2.3	1.13	
	1.1.7			1.3	
	1.1.8	6.1/ FICHAS DE CONVENIO	1.4	1.5/1.18	
	1.2.1			1.1	
	1.2.2			1.13	
	1.2.3	3.2/		1.1/1.13	
	1.2.4	3.5.1/3.5.2		1.14	
	1.2.5			1.15	
	1.3.1			1.17	
	1.3.2			1.17	
	1.3.3				
	1.3.4			1.8	
	1.3.5			1.11	
	1.3.6			3.5	
	1.3.7			1.10	
	1.4.1	5.2.1/FICHAS INVESTIGACION	1.5	1.6	
	1.4.2	5.2.1/FICHAS INVESTIGACION		1.6	
	1.4.3	5.2.1/FICHAS INVESTIGACION		1.8	
	1.5.1	5.3.2/ FICHAS VINCULACION	1.6	1.7	
	1.5.2	5.3.2/ FICHAS VINCULACION		1.7	
	1.5.3	5.3.2/ FICHAS VINCULACION		1.8	
	1.5.4	5.3.2/ FICHAS VINCULACION		1.7	
	1.5.5	5.3.3		1.12	
	PROYECTO ACADEMICO	2.1.1	FICHA PLAN DE ESTUDIOS/	2.1	2.1/2.7
		2.1.2	FICHA PLAN DE ESTUDIOS	2.1	2.1
2.1.3		FICHA PLAN DE ESTUDIOS	2/2.2	2.1	
2.1.4		FICHA PLAN DE		2.2	

		ESTUDIOS		
	2.1.5			2.4
	2.1.6			2.8
	2.1.7			2.8
	2.1.8			2.13
	2.1.9			2.8
	2.2.1	FICHAS CURRICULARES		2.6
	2.2.2			2.1
	2.2.3			2.13
	2.2.4			2.13
	ANEXO I	FICHA PLAN DE ESTUDIOS		2.2/2.9
	ANEXO II	FICHA PLAN DE ESTUDIOS		2.3
	ANEXO III	FICHA PLAN DE ESTUDIOS		2.4
<b>RECURSOS HUMANOS</b>	3.1.1	7.1/7.2/7.5/7.6/7.7/7.8/7.9/7.10	3.1.6/3.1.7/3.2/3.1.1/	3.2
	3.1.2	7.1/7.2/7.5/7.6/7.7/7.8/7.9/7.10	3.1.6/3.1.7/3.2/3.1.1/	3.2
	3.1.3	FICHAS DOCENTES		3.4
	3.1.4	7.1/7.2/7.5/7.6/7.7/7.8/7.9/7.10	3.1.6/3.1.7/3.2/3.1.1/	3.2
	3.1.5			1.15
	3.1.6	7.3/7.4		3.1
	3.1.7	7.3/7.4		3.1
	3.2.1	3.5.1/3.5.2		1.14
	3.2.2			1.14
	3.2.3	5.1.1/5.1.2		1.5/1.14
<b>ALUMNOS Y GRADUADOS</b>	4.1	8.1/8.2/8.2.2/8.2.3		4.1
	4.2	8.1/8.2/8.2.2/8.2.3		4.1
	4.3		4.11	4.3
	4.4			2.8/2.12
	4.5			1.15
	4.6	8.5	4.10	4.8
	4.7	8.5	4.10	4.8
<b>INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</b>	5.1.1		1.7	1.19/5.2
	5.1.2		1.7	1.20
	5.1.3	9.1/9.2/5.2	5.1	5.1
	5.2.1	9.3/9.4	5.1/5.2/5.3/5.4	5.3/5.4
	5.2.2			5.3
	5.3.1			5.6
	5.3.2			5.7
	5.3.3			5.7
	5.3.4			5.7
	5.4.1	FICHAS DE LABORATORIOS/FICHA DE UNIDADES DEMOSTRATIVAS		5.4/5.5
5.4.2		5.3/5.4	5.4	

TABLA N° 2: VINCULACION DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE LAS RESOLUCIONES MINISTERIALES CON LAS HERRAMIENTAS PARA LA ACREDITACION (FUENTE: Elaboración propia).

## RESULTADOS

Como primera aproximación al objetivo de este trabajo se define el indicador de efectividad, “cobertura de estándares” y se calcula como el porcentaje de estándares evaluados en las herramientas para acreditación. Este indicador muestra un resultado satisfactorio, dado que se ha encontrado solo un estándar no evaluado en las herramientas sobre un total de 72, por lo que el nivel de cobertura de las herramientas es del 98,6%.

Sin embargo, en una segunda instancia de análisis se han detectado las siguientes situaciones:

- Estándares no evaluados en las herramientas, como el caso del estándar 1.3.3 referido a la existencia y funcionamiento de asociaciones de los estamentos de la comunidad universitaria.
- Las herramientas avanzan sobre la interpretación de los estándares. Un ejemplo a destacar es el tema de la investigación. Sus estándares se refieren a la coherencia con procesos de enseñanza y aprendizaje, pertinencia con las necesidades del medio y participación de alumnos, sin embargo, la Guía avanza sobre la definición de políticas (1.5), orientaciones estratégicas de la función investigación (1.3)
- Algo similar, sucede con la extensión, donde el estándar indica que las carreras deben promover estas actividades, pero la consigna de la Guía indaga acerca de la relevancia de estas actividades, políticas y orientaciones estratégicas, y participación de estudiantes.
- Otro tipo de desvíos se observan con estándares del tipo abierto que plantean “adecuación” y/o “suficiencia” de alguna variable y con otros que no son abiertos, que solo plantean la existencia de alguna variable, mecanismos o procedimientos, pero la herramienta avanza sobre la medición de la eficiencia o efectividad de dichos elementos. Parece razonable que, en un proceso de evaluación, además de verificar la existencia de determinados mecanismos o procedimientos se pretenda evaluar su resultado, pero la realidad es que el estándar no plantea tal evaluación. Quizás esta situación amerite un análisis y revisión de la formulación de estos estándares.
- Las herramientas plantean consignas que no se vinculan con los estándares, por ejemplo, el ítem 1.16 de la Guía de autoevaluación que indaga los mecanismos con que cuenta la unidad académica para la difusión de la información relacionada con las actividades de docencia, investigación, extensión y vinculación con el medio, misión institucional, bienestar estudiantil, medidas de seguridad y bioseguridad, programas de becas, etc. Considerar la difusión dentro del ámbito institucional y hacia la comunidad en general. Analizar la eficacia de estos mecanismos y considerar si corresponde implementar mejoras, temas no abordados por los estándares.
- Otra situación similar sucede con el ítem 2.5 de la Guía de Autoevaluación que pide analizar el grado de aprovechamiento y uso de la infraestructura física y de los recursos docentes y no docentes de la unidad académica para las actividades de formación práctica de los alumnos de la carrera, análisis que no se corresponde con los estándares.
- Lo mismo ocurre con el ítem 2.11 de la Guía que pide evaluar el impacto de los títulos intermedios en la carrera, si los tuviera, con el ítem 4.7 que indaga sobre

medidas para asegurar contra accidente a los estudiantes y su inmunoprofilaxis., instancias de seguridad e higiene, entre otras.

## **CONCLUSIONES Y PROSPECTIVA**

Una primera conclusión es que las herramientas son razonablemente efectivas para la evaluación de las carreras en acreditación. Sin embargo, aparecen situaciones que deben ser corregidas. Para ello será necesario un análisis profundo a fin de determinar si es que las herramientas deben ser adaptadas a los estándares o los estándares deben ser revisados y modificados. Los procesos de acreditación, como cualquier evaluación, deben ser dinámicos y ser concebidos bajo el concepto de mejora continua. Las carreras de Agronomía en la República Argentina, en su mayoría, ya han transitado el segundo ciclo de acreditación. Todo indica, entonces, que es un buen momento para evaluar en su conjunto los procesos llevados adelante y en particular las herramientas y los estándares utilizados. Este trabajo pretende ser un aporte a dicha tarea.

## **BIBLIOGRAFIA**

- Ley Federal de Educación N° 24.195 (1993), [on line]. Disponible en <http://www.infoleg.gob.ar>[fecha de consulta 5 de agosto de 2016]
- Ley de Educación Superior N° 24.521 (1995), [on line]. Disponible en <http://www.infoleg.gob.ar> [fecha de consulta 15 de setiembre de 2016]
- Resolución Ministerial N°334 (2003), [on line]. Disponible en <http://www.coneau.gob.ar> [fecha de consulta 15 de setiembre de 2016]
- Guía de Autoevaluación(2014) [on line]. Disponible en <http://www.coneau.gob.ar> [fecha de consulta 26 de setiembre 2016]
- Ordenanza N° 58 (2011) [on line]. Disponible en <http://www.coneau.gob.ar> [fecha de consulta 26 de setiembre 2016]